



Finalmente TPP

Una de las noticias relevantes que surgieron hace algunos días y que claramente está muy en ciernes es el supuesto consenso que se habría logrado en torno al denominado TPP. Esta sigla corresponde a la sigla en inglés del denominado Acuerdo Transpacífico (Trans-Pacific Partnership), y con el cual tendremos que comenzar a familiarizarnos pues es claro que dicha nomenclatura se tomará la agenda periodística y legislativa en nuestro país. Para nadie es un misterio que este Tratado se negoció bajo estándares de secretismo, por lo que toda la información que se ha logrado obtener, tanto por la academia como por el periodismo es de carácter informar no pudiendo realizarse afirmaciones certeras respecto al texto del Tratado.

Lo cierto es que este acuerdo, conforme a la información que se ha logrado obtener tiene por objeto regular una serie de temas, que van desde temas comerciales, laborales, derechos de autor, marcas, patentes y temas medio ambientales. Sólo destacar que este Tratado se viene negociando desde el año 2010 e incluyen una serie de países, entre los que tenemos a su promotor Estados Unidos y Japón, Australia, Nueva Zelanda, Malasia, Brunei, Singapur, Vietnam, Canadá, México, Perú y Chile.

Sin entrar en la calificación de la conveniencia política de dicho tratado, lo cierto es que existen voces dentro de nuestro país que han señalado que el supuesto beneficio de Chile es más bien marginal, y que se enmarcaría dentro de la política de puertas abiertas a diversos tratados internacionales por parte de nuestro país. Por ello, la llegada de este tratado será el punta pie inicial de un debate en torno a estos tópicos que claramente incidirán en la implementación del tratado en los diversos temas que abordará.

Tratando de sintetizar el tema, existen ciertos tópicos que será útil conocer para desmitificar o bien contextualizar el tema y solamente queremos enunciar ciertos puntos relevantes de los que se ha logrado tomar conocimiento.

Uno de los temas que ha sido enarbolado como sensible por parte de diversas organizaciones es el relativo a la responsabilidad que asumirán los proveedores de acceso a Internet respecto a los contenidos. En el sistema internacional existen básicamente dos sistemas para dicha situación, en donde frente a una



**RODRIGO
PUCHI ZURITA.**
ABOGADO,
MAGISTER EN
PROPIEDAD
INDUSTRIAL E
INTELLECTUAL.

vulneración de derechos de cualquier naturaleza, una vía propone que sean los Tribunales de Justicia los que deban emitir una resolución de bajada de una página web; por otro lado, está la posibilidad de la denominada "notice and take down" por la cual los proveedores deberían bajar el contenido con la sola noticia o notificación de una posible infracción. Este tema no es menor, y es uno de los que será objeto de análisis por parte de los operadores del sistema.

Otro tema relevante es el relativo a la protección de la información relativa a invenciones, en particular en lo tocante a la protección de datos de productos biológicos. Este tema ha sido objeto de arduas negociaciones y será

muy útil saber que es lo que sucederá en definitiva. Los temas sensibles respecto a este tema son respecto a la protección que se le brindará a la información no divulgada, así como respecto a la protección de datos de productos biológicos. Es útil determinar que se entenderá por producto biológico a fin de establecer un marco conceptual claro que permita evitar futuros conflictos.

En esta línea de la propiedad intelectual, surge otro tema cual es el relativo a las indicaciones geográficas, que corresponden a las indicaciones con que se singularizan ciertos productos como provenientes de determinados lugares geográficos en base a sus características propias como consecuencia de dicho lugar. Para nadie es un misterio que muchos de los países negociadores tienen una especial sensibilidad respecto a ese tema, y de allí que esta suscripción permitirá conocer la postura adoptada en nuestro país, sobretodo en torno al respeto de los Tratados ya firmados por nuestro país que abordan dicho tema. Las dudas surgen en torno a si el TPP afectará dichos acuerdos o bien supondrá alguna duda respecto a lo ya pactado con otros países.

Esta publicación no pretende extenderse más allá, sólo llamar la atención que los temas que se abordan en dicho Tratado no son menores, muy por el contrario inciden en muchas áreas económicas, y que podrían acarrear muchas consecuencias a las diversas industrias involucradas. Así las cosas, lo cierto es que el TPP comenzará a ser parte de intensos debates y análisis, lo que es un elemento basal en un estado democrático.